



**EL SUSCRITO SECRETARIO DE ASUNTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS DEL MUNICIPIO DE
SAN PABLO BOLÍVAR**

CERTIFICA QUE

Dentro de la planta de personal de municipio de San Pablo – Bolívar, no existe a la fecha personal idóneo y disponible que pueda ejercer las actividades del siguiente objeto: **“ACTUALIZAR Y ELABORAR EL ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD PARTICIPATIVO - ASIS DE LOS AÑO 2025 Y 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLÍVAR”**

Se expide en San Pablo (Bolívar) en el Mes de Enero del Año 2026.

ORIGINAL FIRMADO

MANUEL ANTONIO RAMOS CASTRO
Secretario de Asuntos Jurídicos y Administrativos



San Pablo, Bolívar, Enero de 2026

Señor.

FAINORIS WILCHES MEJIA
CALLE 2 # 8-55 BARRIO GALAN. CANTAGALLO, BOLIVAR
Celular: 321 377 4178
Email: fainoris77@hotmail.com
E. S. M.

Cordial saludo,

A través de la presente, solicito se sirva presentar a esta Oficina una propuesta económica para la suscripción de un Contrato de Prestación de Servicios Profesionales, con las siguientes especificaciones:

OBJETO: ACTUALIZAR Y ELABORAR EL ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD PARTICIPATIVO - ASIS DE LOS AÑO 2025 Y 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLÍVAR

ALCANCES:

1. Realizar acciones asesoría y apoyo a la Secretaria de Salud, en la actualización y elaboración del documento de Análisis Situación de Salud Participativo año 2024 y 2025, con el modelo enmarcado en la Resolución 100 del 17 de enero de 2024, el documento ASIS 2024, actualizado y elaborado debe contener integralmente lo estipulado en el artículo 14 de la mencionada resolución.
2. Apoyar a la Secretaria de Salud en la recolección de datos, manejo de la guía, sus anexos y la plantilla que concretan como un medio para estandarizar la mínima información a contener en el documento de ASIS 2024 y 2025 (modelo guía del Ministerio de Salud y Protección Social).
3. Tener disponible el Análisis de Situación de Salud Participativo ASIS 2024 y 2025, actualizado y disponible para la migración del componente operativo anual de inversiones.
4. Reunión con las diferentes EAPB- del municipio, para migrar los indicadores municipales del ASIS y los sectores geográficos, con mayor índice, con el objetivo de mitigar estos comportamientos.
5. Conocer perfectamente la naturaleza del trabajo por desarrollar, las normas legales que le son inherentes, los plazos requeridos para ejecutar el objeto contractual; todo lo cual queda bajo su responsabilidad.
6. No es empleado público ni trabajador oficial en ningún caso. Como contratista del Municipio no tendrá otros emolumentos distintos de los pactados en el contrato.
7. Actuar con plena eficiencia y responsabilidad desarrollando y/o ejecutando las actividades compatibles con el objeto de la contratación.
8. Pagar lo correspondiente a los aportes relativos al sistema de seguridad social integral, así como Salud, pensión y riesgos profesionales por parte del contratista, en cuanto le corresponda.
9. Velar por la conservación y buen estado de los elementos y equipos de trabajo que le suministren.
10. Atender las recomendaciones y sugerencias que haga el supervisor y/o Interventor del Contrato.
11. Responder por los bienes que se pongan a su disposición propendiendo en todo caso por su conservación y uso adecuado.
12. No ceder el contrato sin que previamente lo haya autorizado el Municipio.

DURACIÓN: El presente documento se realizará en 2 ciclos de los cuales el 1 ciclo tendrá una entrega sin exceder el 30 de abril de 2025, contados a partir de la fecha del acta de inicio y la segunda entrega será para el 30 de diciembre de 2025.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO
YESLI DAYANA TRONCOSO MORALES
Secretaria de Salud Municipal



LA SUSCRITA SECRETARIA DE SALUD DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO, BOLIVAR

EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES

CERTIFICA:

Que dando cumplimiento al artículo 60 de la Ley 610 de 2000, por medio del cual se establece el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal de competencia de las contralorías, exige como requisito indispensable para nombrar, dar posesión o celebrar cualquier tipo de contrato con el Estado, verificar que la correspondiente persona natural o jurídica según se trate, no se encuentre reportada en el boletín de responsables fiscales que publica la Contraloría General de la República con periodicidad trimestral.

Igualmente atendiendo lo preceptuado en la Ley 1238 del 24 de julio de 2008 y la circular 039 del 28 de julio de 2008, la Secretaría realizará la consulta electrónica del certificado de antecedentes disciplinarios.

De acuerdo con el Artículo 94 DECRETO- LEY 019 de 2012, Decreto Anti Trámites, la Entidad verificará los antecedentes judiciales del oferente en la entidad correspondiente.

En el mismo sentido, **CERTIFICADO DEL SISTEMA REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC:** Todas aquellas personas que pretendan contratar con cualquier entidad del estado deberán encontrarse al día por concepto de multas, en consecuencia, el Municipio de San Pablo, Bolívar requiere que el proponente allegue certificado del Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC, de conformidad con lo señalado en el numeral 4 del artículo 183 de la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia".

El Registro de Deudores Alimentarios Morosos - REDAM, es un mecanismo de control creado por el Gobierno Nacional a través de la Ley 2097 de 2021, que busca garantizar el cumplimiento de las obligaciones para todas las personas que hayan suscrito títulos alimentarios

Que se verifico que la contratista **FAINORIS WILCHES MEJIA**, identificada con C.C 63.471.143 expedida en Barrancabermeja, Santander, no reporta antecedentes disciplinarios, fiscales, judiciales, medidas correctivas, sexuales, o se encuentra reportado en el REDAM.

Dado en San Pablo, Bolívar, en el mes de Enero del año 2026.

ORIGINAL FIRMADO

YESLI DAYANA TRONCOSO MORALES

Secretaria de Salud Municipal



VERIFICACION DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA

De acuerdo a la revisión de la propuesta que presenta **FAINORIS WILCHES MEJIA**, identificada con C.C 63.471.143 expedida en Barrancabermeja, Santander, se observa que cuenta con los conocimientos intelectuales y experiencia y su perfil cumple con los requisitos de **IDONEIDAD Y EXPERIENCIA**, lo cual le permite ejecutar el objeto contractual con destreza para celebrar un contrato de Prestación de Servicios profesional cuyo objeto es **“ACTUALIZAR Y ELABORAR EL ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD PARTICIPATIVO - ASIS DE LOS AÑO 2025 Y 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLÍVAR”**.

PERFIL LABORAL:

Contrato De Prestación De Servicios Profesionales No. CD-CPS- 29052025-002, cuyo objeto: **“SERVICIO DE ENFERMERA COMO APOYO A LA GESTIÓN DE LA GOBERNABILIDAD Y GOBERNANZA DE LA SALUD PÚBLICA CON EL OBJETIVO DE REALIZAR TALLERES DE EDUCACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SALUD, EN EL MICRO TERRITORIO URBANO, PARA QUE PUEBLOS Y COMUNIDADES ÉTNICAS Y CAMPESINAS, MUJERES, SECTORES LGBTQ+ Y OTRAS POBLACIONES POR CONDICIÓN Y/O SITUACIÓN”**, celebrado con la secretaria de salud de San Pablo, Bolívar entre el 29 de mayo de 2025 hasta el 28 de julio de 2025

Experiencia como Enfermera Jefe en actividades de promoción y mantenimiento de salud y vigilancia en salud publica del Hospital Local San Pablo del municipio de San Pablo, Bolívar entre el 09 de enero hasta el 30 de diciembre de 2024.

Experiencia como Enfermera Jefe en el área de Urgencia del Hospital Local San Pablo del municipio de San Pablo, Bolívar entre el 01 de octubre hasta el 30 de diciembre de 2023.

Experiencia como Enfermera en el Área de Apoyo PIC en el Hospital Local San Pablo del Municipio de San Pablo, Bolívar desde el 08 de Agosto de 2023 hasta el 22 de Diciembre de 2023.

Experiencia como Enfermera en el Área de Apoyo PIC en el Hospital Local San Pablo del Municipio de San Pablo, Bolívar desde el 11 de Julio de 2022 hasta el 15 de Diciembre de 2022.

Por consiguiente, se observa que **FAINORIS WILCHES MEJIA**, cuenta con la idoneidad y experiencia profesional necesaria y suficiente para la ejecución del objeto: **“ACTUALIZAR Y ELABORAR EL ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD PARTICIPATIVO - ASIS DE LOS AÑO 2025 Y 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLÍVAR”**.

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

YESLI DAYANA TRONCOSO MORALES
Secretario de Salud Municipal



San Pablo, Bolívar, Enero de 2026

Doctor:

MANUEL ANTONIO RAMOS CASTRO

Secretario de Asuntos jurídicos y Administrativos

E. S. D.

Cordial saludo,

Por medio del presente solicito certificar de la Secretaria de Asuntos Jurídicos y Administrativos la inexistencia de personal en la planta del municipio, para así proceder a la contratación de prestación de servicios del siguiente objeto: **ACTUALIZAR Y ELABORAR EL ANÁLISIS DE SITUACIÓN DE SALUD PARTICIPATIVO - ASIS DE LOS AÑO 2025 Y 2026 DEL MUNICIPIO DE SAN PABLO BOLÍVAR.**

Agradeciendo de antemano su valiosa colaboración,

Atentamente,

ORIGINAL FIRMADO

YESLI DAYANA TRONCOSO MORALES

Secretaria de Salud Municipal